

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION
UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR**

CERTIFICA

Que, a la fecha, ninguno de los fundadores ni miembros de los órganos de dirección de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR (Asamblea General, Sala de Fundadores y Junta Directiva) han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, en los que se haya utilizado a la Corporación para la comisión del delito.

Que los miembros de los órganos antes mencionados, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, en los que haya sido utilizada la Corporación para comisión de la conducta.

La presente solicitud se expide a los 18 días del mes de marzo del 2020.

Atentamente,



JORGE ELI GUERRERO TRUJILLO

Representante Legal